

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMATO DE ASESORÍA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO Y DE PORTABILIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, en su carácter de sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban a través del **Formato de Asesoría en materia de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad**, pone a disposición de las personas solicitantes el presente Aviso de Privacidad Simplificado.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de registrar y atender las asesorías, orientaciones y solicitudes que las personas presentan ante la Unidad de Transparencia del IQTP, así como para auxiliarlas en la elaboración de solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, y para dar seguimiento y respuesta a su consulta.

Para tal finalidad, requerimos que en el Formato de Asesoría proporcione los siguientes datos personales:

- Nombre(s) y apellidos de la persona solicitante.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Documentos anexos que, en su caso, acompañe a la solicitud.

El llenado de los datos de identificación y de contacto es opcional según el tipo de atención; sin embargo, en caso de no proporcionar un medio de contacto, este Instituto podría verse imposibilitado para hacerle llegar la respuesta o asesoría solicitada.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Registrar y auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad.
- Recibir, atender y dar seguimiento a las consultas, asesorías y orientaciones solicitadas.
- Brindar la respuesta o asesoría a través del medio de contacto elegido por la persona solicitante.
- Integrar el registro y control de las asesorías y orientaciones brindadas por la Unidad de Transparencia.

De manera adicional, la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, en cuyo caso se disociará de forma que no sea posible identificar a la persona titular de los datos personales.

Los datos personales recabados no serán utilizados para finalidades distintas a las descritas en el presente Aviso de Privacidad.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, o en los casos previstos por la legislación aplicable.

¿Dónde puedo consultar el Aviso de Privacidad Integral?

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral y sus actualizaciones en el sitio web del Instituto <http://www.iqtp.gob.mx/> en la sección “Avisos de Privacidad”, o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia del propio Instituto.

http://www.iqtp.gob.mx/archivos/2026/avisos_privacidad/21_avisos_de_privacidad_integral_faaipecarcop.pdf

